

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | |
|--|--------------------------------------|--|---|
| Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad | | | |
| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual | No. del documento | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento |
| Estatuto Orgánico Provisional de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. | R.O. Suplemento 213 | 22 de nov-2011 20 de abril de 2013 | Estatuto Orgánico por Procesos |
| Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos | R.031-CGREG | Resolución 031-CGREG-28-XII-2010 | Reglamento de Talento Humano |
| | | 28 de diciembre del 2010 | |
| Reglamento Interno para el personal regido por el Código de Trabajo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. | R-011-CGREG | Resolución 011-CGREG-07-II-2014 | Reglamento Código de Trabajo |
| | | 07 de febrero del 2014 | |
| Reglamento Interno para el personal regido por la LOSEP del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. | R.010-CGREG | Resolución 010-CGREG-07-II-2014 | Reglamento Interno personal LOSEP |
| | | 07 de febrero del 2014 | |
| Delegar al Director Cantonal del Consejo de Gobierno de Santa Cruz, bajo su responsabilidad administrativa, civil y pena, la facultad de conocer y sustanciar los Procedimientos Administrativos que se presentaren por infracción administrativa | Resolución No. 12 | 01 de junio de 2018 | Resolución |
| Delegar al/Director/a de Población y Control de Residencia del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal, la facultad de conocer y sustanciar los Procedimientos Administrativos que se cometieren por infracción administrativa en los cantones de San Cristóbal | Resolución No. 13 | 01 de junio de 2018 | Resolución |
| Delegar al/Director/a Cantonal del Consejo de Gobierno de Isabela, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal, la facultad de conocer y sustanciar los Procedimientos Administrativos que se presentaren por infracción administrativa | Resolución No. 14 | 01 de junio de 2018 | Resolución |
| Delegar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, las atribuciones y facultades relativas al proceso de Ordenamiento Territorial en el Régimen Especial | Resolución No. 23 | 23 de agosto de 2018 | Resolución |
| Delegar a los órganos administrativos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el ejercicio de: Administración de Talento Humano | Resolución No 001-2019-P | 16 de enero de 2019 | Resolución |
| Delegar al Secretario Técnico, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal todas las atribuciones contempladas en la legislación vigente para el Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, cuando el órgano delegante así lo autorice. | Resolución No 003-2019-P | 12 de febrero de 2019 | Resolución |
| Delegar al Secretario Técnico del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el ejercicio de las siguientes atribuciones: Viáticos | Resolución No 004-2019-P | 28 de febrero de 2019 | Resolución |
| Delegar al Director/a Cantonal de Santa Cruz del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, la administración de la Gabarra "El Morro", quien se encargará de manera enunciativa, mas no limitativa, de las siguientes atribuciones | Resolución No 007-2019-P | 26 de marzo de 2019 | Resolución |
| Delegar al Director/a de la Dirección Financiera del CGREG, el ejercicio de la representación legal de este organismo ante el SRI y BANEcuador, para la realización de los trámites, procedimiento y/o gestiones que fueren necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales | Resolución No 008-2019-P | 27 de marzo de 2019 | Resolución |
| Designación de Fedatarios Administrativos | Resolución No 010-2019-P | 28 de mayo de 2019 | Resolución |
| Delegación al/ Secretario Técnico/a las atribuciones contempladas en la legislación vigente para el Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos | Resolución No 011-2019-P | 03 de junio de 2019 | Resolución |
| Expedir el Reglamento para el programa de becas del CGREG para estudiantes de Floreana, bachillerato técnico y tercer nivel de grado, a la excelencia académica, al alto rendimiento deportivo a la formación profesional en artes y cultura. | Resolución No.014-2019 | 12 de julio de 2019 | Resolución |
| Delegar a la Secretaria/o Técnica/o a los Directores/as Administrativo, Obras Públicas, Directores Zonales Quito y Guayaquil y Cantonales Santa Cruz e Isabela del CGREG, las atribuciones que la LOSCP y su Reglamento de aplicación prevé, entre otras que determinen las normas citadas, suscribir resoluciones, disponer el inicio de procesos de contratación, revisar y aprobar pliegos cronogramas de proceso y documentos pre contractuales, suscribir resoluciones, los funcionarios delegados se encargará de realizar todos los procesos requeridos dentro de sus jurisdicciones y al ámbito de la presente | Resolución No.016-2019 | 20 de septiembre de 2019 | Resolución |
| Delegar a la Secretaria/o Técnica/o , a Directores/as Administrativo, Obras Públicas, Movilidad, Zonal Quito, Zonal Guayaquil y Cantonales de Santa Cruz e Isabela del CGREG, la suscripción de convenios de pago producto de obligaciones contraídas por la institución. | Resolución No.018-2019 | 13/11/2019 | Resolución |
| Delegar a el/la Directora/a de la Dirección de Asesoría Jurídica, para que, en representación del Ministro Presidente del CGREG, lo siguiente: a)comparecer en juicio en calidad de actor o demandado, con las más amplias atribuciones y presentar todas las peticiones, solicitudes, pruebas, recursos, apelaciones y demás escritos que ellos consideren convenientes para la defensa, así mismo quedan autorizados para proponer todos los recursos necesarios, incluyendo recurso de revisión, acciones constitucionales, recursos de casación y | Resolución 019-2019 | 20/11/2019 | Resolución |
| Reformarse el artículo 1 de la Resolución No. CGREG-P-2020-0006-R de 7 de abril de 2020, Refórmese los literales a), a.3 y a.4 del artículo 2 de la Resolución No. CGREG-P-2020-0006-R de 7 de abril de 2020, "CGREG-P-2020-0007-R 30/4/2020 Resolución | Resolución Nro. CGREG-P-2020-0007-R | 30/04/2020 | Resolución |
| Aprobar el plan de retorno progresivo al trabajo presencial del personal del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos - CGREG, contenido en el memorando No. CGREG-UATH-2020-0320-MEMO de 27 de mayo de | CGREG-ST-2020-0527-R | 27/05/2020 | Resolución |
| Agregase a continuación del artículo 3 de la Resolución No. CGREG-ST-2020-0527-R de 27 de mayo de 2020, el siguiente artículo: "Art. 4.- El plan de retorno progresivo al trabajo presencial del personal del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos se actualizará conforme las directrices y disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional o la Autoridad Nacional que haga sus veces, para lo cual la Jefatura de Talento Humano emitirá el informe correspondiente y las modificaciones del caso en dicho plan; así mismo, comunicará los cambios o actualizaciones realizadas a | Resolución Nro. CGREG-ST-2020-0543-R | 24-06-2020 | Resolución |
| Reformar el artículo 1 de la Resolución No. CGREG-ST-2019-1250-R de fecha 17 de diciembre de 2019 | Resolución Nro. CGREG-ST-2020-0544-R | 24-06-2020 | Resolución |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | |
|--|---|--|---|
| Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad | | | |
| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual | No. del documento | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento |
| Aprobar el informe técnico de la Unidad de Administración de Talento Humano Nro. CGREG-UATH-2020-0037, contenido en el memorando No. CGREG-UATH-2020-0478-MEMO de 24 de julio de 2020 y la Jornada Especial Diferenciada de 6 horas para todo el personal que se encuentre bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). | Resolución Nro. CGREG-ST-2020-0584-R | 28-07-2020 | Resolución |
| Delegar al/la Director/a Administrativo/a o quien hiciera sus veces, la suscripción de comodatos, permutas, donaciones, procesos de bajas, chatarrizaciones de bienes del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos o en su favor, conforme el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, siguiendo las directrices y | Resolución Nro. CGREG-P-2020-0011-R | 30/07/2020 | Resolución |
| Levantar la suspensión de las audiencias, términos, plazos, prescripciones y caducidades dentro de todos los trámites administrativos, incluidos los procedimientos administrativos sancionadores seguidos por cualquier dependencia del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y que se encuentren dentro del ámbito de la competencia de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. | Resolución Nro. CGREG-ST-2020-0582-R | 24/07/2020 | Resolución |
| Mantener la vigencia del plan de retorno progresivo al trabajo presencial del personal del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos – CGREG, aprobado mediante Resolución No. CGREG-ST-2020-0527-R de 27 de mayo de 2020 y su actualización conforme la Resolución No. CGREG-ST-2020-0543-R de 24 de junio de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020. | Resolución Nro. CGREG-ST-2020-0972-R | 27/09/2020 | Resolución |
| EXPEDIR LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS | Resolución Nro. CGREG-P-2020-0021-R | 27/10/2020 | Resolución |
| Conformar la Comisión Evaluadora de Postulaciones con los siguientes miembros: El Director/a de Producción y Desarrollo Humano, Director/a de Asesoría Jurídica o su Delegado/a -CGREG; Coordinación Zonal de la SENESCYT o su Delegado/a. | Resolución Nro. 01-02-RE-CDB-CGREG-2020-10-12 | 12/10/2020 | Resolución |
| Dar por terminada la Jornada Especial Diferenciada de 6 horas para todo el personal que se encuentra bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) aprobada mediante Resolución No. CGREG-ST-2020-0584-R de 28 de julio de 2020. | Resolución Nro. CGREG-ST-2020-1065-R | 12/11/2020 | Resolución |
| Declarar como proyecto priorizado el proyecto: "Supresión de Partidas conforme Acuerdo Ministerial MDT-2020-0124", en atención a la Planificación Operativa 2020 del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos aprobado por el Pleno del Consejo de Gobierno | Resolución Nro. CGREG-DPGT-2020-0002-R | 01-12-2020 | Resolución |
| Delegar al Director/a Financiero/a la suscripción de acuerdos, convenios o contratos de servicios con pasarelas de pago, debidamente aprobadas por el Banco Central del Ecuador como sistemas auxiliares para la recaudación de fondos públicos, y demás atribuciones señaladas en la resolución. | Resolución Nro. CGREG-P-2020-0025-R | 30-12-2020 | Resolución |
| Resolución Aprobación Plan Anual de Contratación | Resolución No. 001-CGREG-2021 | 15/02/2021 | Resolución |
| Reforma parcial de la Resolución 004-2019-P | Resolución Nro. CGREG-P-2021-0002-R | 04/03/2021 | Resolución |
| Delegación al Director/a de Planificación y Gestión del Territorio del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, la autorización del cumplimiento de servicios institucionales aprobación de solicitudes e informes | Resolución Nro. CGREG-P-2021-0012-R | 14/04/2021 | Resolución |
| Revocar la delegación contenida en el Título II, artículos 10 y 11 de la Resolución No. CGREG-P-2020-0006-R de fecha 07 de abril de 2020 suscrita por el Dr. Norman Wray Reyes Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. | Resolución Nro. CGREG-P-2021-0023-R | 21/06/2021 | Resolución |
| Delegar a la Directora de Asesoría Jurídica, la competencia establecida en el numeral 7.3 del artículo 7 de la Resolución No. MTOP-SPTM-2016-0060-R que contiene las Normas que regulan los servicios portuarios en el Ecuador para que en nombre del señor Ministro Presidente del CGREG, inicie el respectivo proceso administrativo de revocatoria del permiso de operador portuario de carga de Galápagos | Resolución No. CGREG-P-2021-0029-R | 06/09/2021 | Resolución |
| El gasto sobre las contrataciones que realice el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, con recursos fiscales, así como con recursos provenientes de organismos internacionales, en procedimientos de contratación de régimen común y régimen especial, serán autorizados al Director Administrativo Ordenador del gasto. Delegar al Director Administrativo sin perjuicio de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos los derivados de los procedimientos de contratación Pública de procedimientos comunes y otros. | Resolución Nro. CGREG-P-2021-0032-R | 15-09-2021 | Resolución |
| Expedir el Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos a través de la Secretaría Técnica | Resolución Nro. CGREG-ST-2021-0417-R | 29-10-2021 | Resolución |
| Delegar a el/la Director/a de la Dirección de Asesoría Jurídica, para que, en nombre y representación del Ministro Presidente del CGREG, comparecer en juicio en calidad de actor o demandado, con las más amplias atribuciones, y presentar todas las peticiones, solicitudes, pruebas, recursos, apelaciones, y demás escritos que ellos consideren convenientes o necesarios para la defensa de los derechos e intereses del CGREG ante las respectivas autoridades de primera y de segunda instancia, la facultad de conocer, sustanciar y resolver los recursos de apelación y extraordinario de revisión contenidos en el Código Orgánico Administrativo. | Resolución Nro. CGREG-P-2021-0036-R | 22-10-2021 | Resolución |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | |
|--|------------------------------------|--|---|
| Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad | | | |
| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual | No. del documento | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento |
| <p>Art. 1.- Otorgar el Permiso de Operación para el Servicio Público de Operador Portuario de Carga hacia Galápagos a favor de la empresa TRANNAVITEX S.A</p> <p>Art. 2.- Plazo. - Tomando en cuenta la disposición transitoria segunda de la Resolución No. MTOP-SPTM-2020-0001-R, que "hasta que se realice el proceso de selección del OPCG y con el fin de garantizar el abastecimiento de los habitantes de las Islas, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos podrá emitir provisionalmente un Permiso de Operación y una lista de precios, en base a los costos históricos cobrados por dichos servicios". 3.- Póliza de cobertura. - El Operador Portuario de Carga hacia Galápagos TRANNAVITEX S.A. deberá mantener vigente durante el tiempo de vigencia del Permiso de Operación, una póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, para cubrir daños a la infraestructura portuaria;</p> | Resolución No. CGREG-P-2021-0041-R | 24-11-2021 | Resolución |
| <p>Art. 1.- Refórmese el ítem número 41 del artículo 1 de la Resolución No. CGREG-ST-2020-1094-R suscrita el 09 de diciembre de 2020 por lo siguiente: Fernanda Yamile Mendoza Alcívar/Secretaría Técnica. Nombramiento de fedatario</p> | Resolución No. CGREG-P-2021-0038-R | 05-11-2021 | Resolución |
| <p>Artículo 1.- DISPONER la supresión de 15 puestos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, a partir del 31 de diciembre de 2021. Artículo 2.- DISPONER a la Unidad de Administración de Talento Humano proceda a la expedición de las acciones de personal correspondientes de los servidores constantes en el listado referido en el artículo 1, y todo aquellos instrumentos necesarios que sean resultado de la ejecución del presente proceso de supresión de puestos. Artículo 3.- DISPONER a la Dirección Financiera que, previo al cumplimiento de los trámites correspondiente de entrega del puesto, se efectúe el pago de las indemnizaciones a que haya lugar, dentro del término previsto para el efecto, a los servidores titulares de los puestos suprimidos. Artículo 4.- La Unidad Administrativa de Talento Humano será la encargada de efectuar las notificaciones correspondientes a los servidores titulares de los puestos a ser suprimidos con las respectivas acciones de personal.</p> | Resolución No. CGREG-P-2021-0046-R | 20-12-2021 | Resolución |
| <p>Artículo 1.- Designar como Fedatarios Administrativos del Consejo del Gobierno Especial de la provincia de Galápagos conforme el artículo 97 del Código Orgánico Administrativo</p> | Resolución No. CGREG-P-2021-0044-R | 16-12-2021 | Resolución |
| Detalle correspondiente a la reserva de información | | | |
| NO APLICA: LA INSTITUCIÓN NO POSEE INFORMACIÓN RESERVADA. | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | 31/01/2022 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3): | | DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3): | | May Loaliza Alvarado | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | may.loaliza@gobiernogalapagos.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | (05) 3010622 | |